



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

OCTUBRE 2024

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Auditor:

SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2024

ANM-OCI-057-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de octubre de 2024 e identificar oportunidades de mejora efectivas que apoyen el mejoramiento continuo de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de octubre de 2024, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

3. FUENTE NORMATIVA

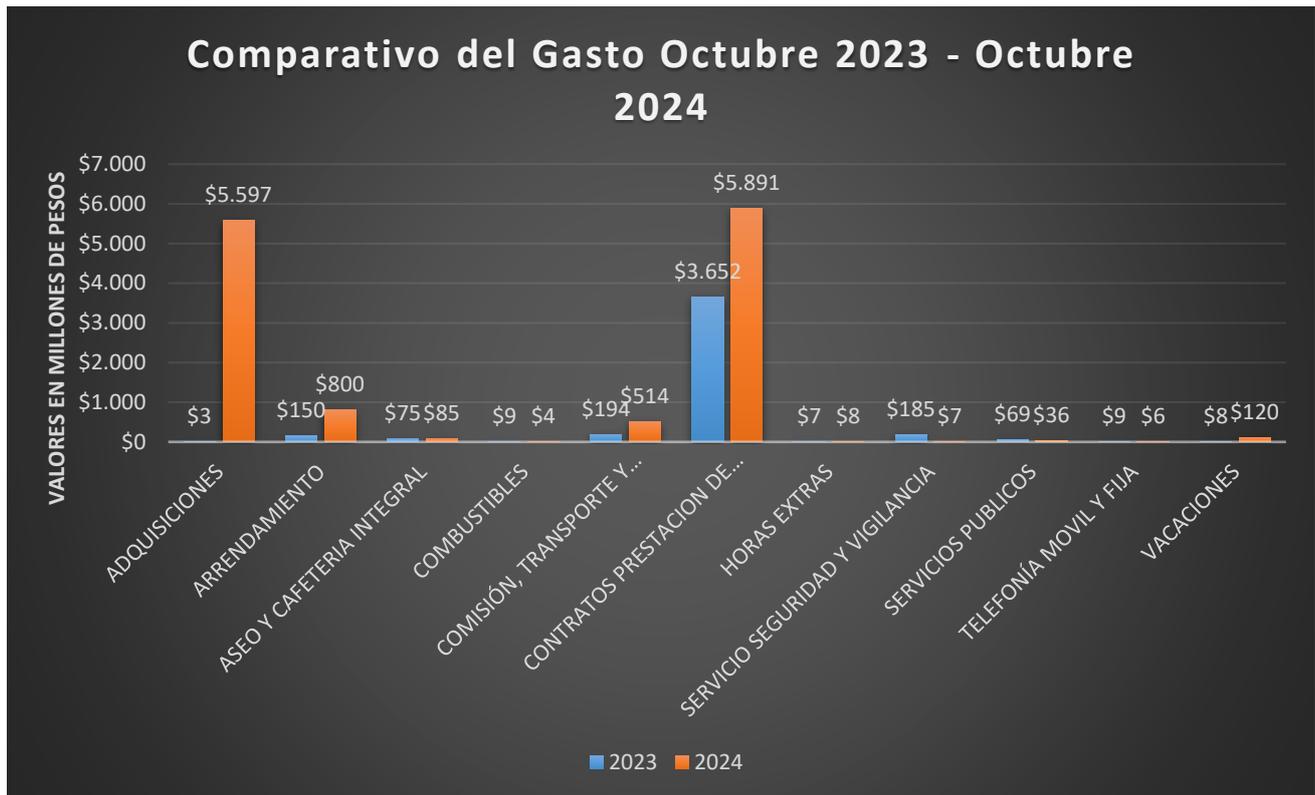
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2*".
- Decreto 303 de 2024, "*Por el cual se fijan las escalas de viáticos*".
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «*Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018*».

4. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de octubre de 2024 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de octubre de 2024 con el mismo período de 2023.

5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de octubre de 2024, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.



Para el mes de octubre de 2024 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento en este informe, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un **aumento del 200%** con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$4.360.926.586 en octubre de 2023 a \$13.067.936.006 en octubre de 2024, lo que equivale a un incremento de \$8.707.009.420. El gráfico anterior da cuenta del comparativo en mención, donde la mayor incidencia se observa en los rubros de contratos de prestación de servicios y adquisiciones de bienes y servicios.

De igual manera, se presenta la comparación mencionada, así como su variación de manera detallada:

CONCEPTO DEL GASTO	2023	2024	Diferencia	Diferencia porcentual
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.160.498	\$ 5.597.325.444	\$ 5.594.164.946	177003%
ARRENDAMIENTO DE SEDES	\$ 149.525.801	\$ 799.817.081	\$ 650.291.280	435%
ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL	\$ 74.693.446	\$ 84.835.722	\$ 10.142.276	14%
COMBUSTIBLES	\$ 8.803.789	\$ 4.204.202	-\$ 4.599.587	-52%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 194.295.524	\$ 513.767.089	\$ 319.471.565	164%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 3.651.872.419	\$ 5.890.884.257	\$ 2.239.011.838	61%
HORAS EXTRAS	\$ 7.249.495	\$ 8.369.201	\$ 1.119.706	15%
VIGILANCIA	\$ 184.779.466	\$ 7.305.056	-\$ 177.474.409	-96%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 68.615.108	\$ 36.120.081	-\$ 32.495.027	-47%
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	\$ 9.491.080	\$ 5.757.303	-\$ 3.733.777	-39%
VACACIONES	\$ 8.439.961	\$ 119.550.570	\$ 111.110.609	1316%
TOTAL GENERAL	\$ 4.360.926.586	\$ 13.067.936.006	\$ 8.707.009.420	200%

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

El rubro de “Comisión, Transporte y Viáticos” presentó un aumento de 164%, pasando de \$194.295.524 en 2023 a \$513.767.089 en octubre de 2024.

Por su parte, el rubro de “Adquisiciones de Bienes y Servicios” en 2024 presentó aumento de 177003% a comparación del mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que, durante el mes de octubre de 2024, se adicionaron recursos para contratar el suministro de repuestos, elemento y accesorios de equipos, a su vez, para realizar el mantenimiento a equipos respiratorios utilizados en la atención de emergencias mineras, actividades de capacitación y formación en estándares de competencia en salvamento minero por valor de \$4.559.817.942.

Por otra parte, se evidencia disminución del 39% en el concepto de “Telefonía Móvil y Fija”, de los cuales existen lineamientos internos en el Procedimiento “Pago y Condiciones de Servicios Públicos e Impuestos APO2-P-005, Versión 4”.

Asimismo, se identificaron otros conceptos de gasto objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, que mostraron una disminución en octubre de 2024 respecto de octubre de la vigencia anterior, un ejemplo de ello es el rubro de “Combustible”, que se redujo en un 52% en comparación con octubre de 2023.

De igual modo, los rubros de “Vigilancia” y “Servicios Públicos”, según lo reportado por el Grupo de Recursos Financieros, disminuyeron el gasto en 96% y 47% respectivamente, durante el mes de octubre de 2024.

Finalmente, se evidenció un aumento de 61% en el rubro “Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión,” pasando de \$3.651.872.419 en octubre de 2023 a \$5.890.884.257 en octubre de 2024. Teniendo en cuenta las variaciones tan significativas de este rubro, a continuación, se hace la comparación del acumulado anual entre las dos vigencias, presentando el siguiente resultado:

MES	2023	2024	Diferencia	Diferencia porcentual
Enero	\$ -	\$ 139.568.659	\$ 139.568.659	100%
Febrero	\$ 298.759.225	\$ 2.369.484.679	\$ 2.070.725.454	693,11%
Marzo	\$ 3.163.580.508	\$ 3.340.842.034	\$ 177.261.526	5,60%
Abril	\$ 1.067.745.239	\$ 4.462.478.962	\$ 3.394.733.723	317,93%
Mayo	\$ 4.062.931.683	\$ 4.536.663.581	\$ 473.731.898	11,66%
Junio	\$ 2.291.363.225	\$ 4.552.028.967	\$ 2.260.665.742	98,66%
Julio	\$ 2.398.832.976	\$ 4.994.364.621	\$ 2.595.531.645	108,20%
Agosto	\$ 2.721.716.932	\$ 6.155.714.203	\$ 3.433.997.271	126,17%
Septiembre	\$ 4.054.076.473	\$ 4.574.088.601	\$ 520.012.128	12,83%
Octubre	\$ 3.651.872.419	\$ 5.890.884.257	\$ 2.239.011.838	61,31%
TOTAL	\$ 23.710.878.679	\$ 41.016.118.564	\$ 17.305.239.885	72,98%

Se resalta el aumento significativo que ha presentado este rubro en lo acumulado del año 2024 comparado con la vigencia anterior, porcentualmente ha incrementado **72,98%**.

6. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:

1. Revisar los resultados contenidos en el presente informe, a fin de verificar su consistencia, observando detalladamente aquellos que presentan diferencias significativas.
2. Fortalecer el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución.
3. Fortalecer la planeación y realizar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en la Directiva Presidencial 008 de 2022 y en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM

Se concluye que la entidad en materia de austeridad en el gasto ha implementado estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos.